

DERECHO A DECIR

Coacción

Sexual

NO

¿QUÉ ES QUÉ?

1. Sexting
2. Sexpreading
3. Sextorsión
4. Pornografía vengativa
5. Slutshaming
6. Cyberstalking
7. Phishing

A. Acoso que implican a un adulto que se pone en contacto con un niño, niña o adolescente con el fin de ganarse poco a poco su confianza para luego involucrarle en una actividad sexual.

B. "Tildar de prostituta". Y eso es lo que se hace con muchas mujeres, ya sea por su pasado, por su presente, por su forma de vestir o por la razón que sea. Es un ataque a la libertad sexual de una mujer, que aún resulta más hiriente cuando se magnifica en redes sociales y cuando se dirige, como pasa en muchos casos, a chicas jóvenes.

C. Envío de imágenes, vídeos o de mensajes de texto de contenido sexual. No es una ciberviolencia.

D. Chantaje a una persona por medio de una imagen o contenido sexualizado o con connotaciones sexuales explícitas que esa persona ha compartido con alguien a través de Internet o teléfono móvil. La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales, producir pornografía o enviar más imágenes de contenido sexual.

E. Se envían por medios digitales fotos, vídeos o textos de carácter sexual sin el consentimiento de la persona que aparece en ellos.

F. Suplantación de identidad por robo de contraseña.

G. Es la persecución y/o amenaza repetitiva hacia una persona a través de internet y medios electrónicos, que puede derivar en una persecución real. El stalker, o perseguidor, puede ser una persona conocida de la víctima o no. Muy habitual en la violencia de género.

SOLUCIONES

1C / 2E / 3D / 4A / 5B / 6G / 7F

PRACTICA EL CONSENTIMIENTO



MINISTERIO DE IGUALDAD



Mujeres Opañel



Instituto de la Mujer CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



40e Castilla-La Mancha

PROYECTO FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA, CON FONDOS DEL MINISTERIO DE IGUALDAD